



Resolución Directoral N° 0805 -2024-UGEL-ML

Piscobamba, 17 ABR. 2024

VISTO: El OFICIO N° 0104-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-ML-AGP-J, de fecha 05 de abril de 2024; el OFICIO N° 008-2024-ME/RA/DREA/UGEL-ML-AGP-C.L-PREVAED, de fecha 04 de abril de 2024; con veintisiete (27) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres es: "conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente";

Que, en el literal c), numeral 5.3 del artículo 5° de la mencionada ley, encarga al Sistema Educativo Nacional poder establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general; como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, ha establecido que: "las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, elaboren el Plan Gestión de Riesgo y Desastres o Contingencia según sea el caso, y el sistema de activación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED, para responder a eventos adversos y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior; asegurando así eficacia del sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones (...);"

Que, el numeral 5.2.1.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de Gestión de riesgo de desastres del Sector Educación", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, señala que, la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencia y Desastres – COGIREDE de la UGEL, dispone: "A nivel local, las UGEL junto a su equipo de gestión implementan, monitorean y evalúan la reducción del riesgo de desastre, y garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos. Es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento basado en un cronograma de actividades de COGIREDE de la UGEL";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, de fecha 03 de noviembre de 2023, se aprobó los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024";

Que, mediante el OFICIO N° 008-2024-ME/RA/DREA/UGEL-ML-AGP-C.L-PREVAED, de fecha 04 de abril de 2024, la Coordinador Local del PREVAED, de la UGEL Mariscal Luzuriaga, elabora el Plan de Contingencia Frente a Heladas, con el objetivo de prevenir, planificar, organizar, ejecutar, intervenir de manera oportuna y evaluar las acciones de respuesta y rehabilitación para asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia por causa de heladas y en toda la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Mariscal Luzuriaga;

Que, a través del OFICIO N° 0104-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-ML-AGP-J, de fecha 05 de abril de 2024, la jefatura de Gestión Pedagógica, solicita la aprobación mediante resolución directoral del Plan de Contingencia Frente a Heladas; el mismo que es autorizado por la oficina de Dirección de la UGEL Mariscal Luzuriaga mediante decreto; por lo que es procedente emitir el presente acto resolutorio, y

Estando a lo solicitado por la jefatura de Gestión Pedagógica; visado por el Especialista Administrativo I – Personal, por las jefaturas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional, por el Asesor Jurídico, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29604, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y Manual de Organización y Funciones de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Contingencia Frente a Heladas 2022 - 2024, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga, planteado por la Coordinador Local del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED); cuyo texto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que la oficina de Trámite Documentario, notifique la presente resolución con copias del referido plan, a la Coordinadora Local del PREVAED y a los órganos administrativos correspondientes, según las formalidades descritas en el artículo 24° del DS. N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. María Margot Escudero Tanga

*Directora de Unidad de Gestión Educativa Local
Mariscal Luzuriaga*

MMET/DUGEL ML
AEHC/DSA.II-AGA
MMAB/DSA.II (e)-AGI
HVP/EA I P
Cc. Archivo.

17 ABR. 2024

Piscobamba: _____
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines
Atentamente:


Sr. OSCAR MARCIAL JARA VARA
Técnico Administrativo II
Unidad Gestión Educativa Local
Mariscal Luzuriaga



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HELADAS 2022 - 2024



PISCOBAMBA- ANCASH - PERU

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCION.....	3
1. INFORMACION GENERAL	4
1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
1.2. LÍMITES.....	4
1.3. CLIMA	4
1.4. ORGANIZACIÓN POLÍTICA	5
2. BASE LEGAL.....	6
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	7
3.1. OBJETIVO GENERAL	7
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	7
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:	8
4.2. IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD	8
4.2.1. EXPOSICIÓN	9
4.2.2. FRAGILIDAD	10
4.2.3. RESILIENCIA.....	11
4.3. DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	12
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL AIJA.....	13
5.1. COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACION (COGIREDE)	13
6. ROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	17
6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA	17
6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION.....	19
6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA	20
6.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	23
7. RECURSOS FINANCIEROS	22
8. ANEXOS	24
8.1. FLUJOGRAMA PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	24
8.2. FLUJOGRAMA PARA COORDINACION	25
8.3. FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA	26

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga, preocupado por la protección de la comunidad educativa del ámbito de la Provincia y de la propiedad contra la amenaza por las bajas temperaturas originando las Heladas y de acuerdo al antecedente en gran parte de la Provincia de Piscobamba incluyendo la misma ciudad, caseríos y centros poblados, presentan riesgo alto de heladas, que ocurren periódicamente cada año. Produciendo así pérdida de cultivos agrícolas por heladas intensas, así como muerte de animales por fuertes heladas, en la localidad de Casca, Lucma, Llama, Musga, demás caseríos y centros poblados, también presentan riesgos altos de heladas que ocurren frecuentemente procesos físicos naturales de enfriamiento extremo del aire/suelo, que ocasiona daños en seres humanos y cultivos, perturbando por un tiempo o hasta permanentemente sus actividades y medios de vida y a la vez hay el riesgo de la interrupción y continuidad del servicio educativo.

La intervención de estos factores que pueden generar riesgo, exige contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar efectos sobre la comunidad educativa y los bienes de la Institución Educativa. La importancia de contar con un Plan de Contingencia del Sector de Educación es para plantear acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, así resguardamos la seguridad de los estudiantes, de la comunidad educativa y la seguridad de los lugares donde pasan la mayor parte del día en la Institución educativa.

La Comisión Integral de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE de la Ugel Mariscal Luzuriaga a través de su equipo de trabajo elaboró el Plan de Contingencia frente a Heladas , el cual constituye un instrumento técnico y de gestión a corto plazo, que tiene procedimientos preestablecidos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo, por consiguiente, tiene la finalidad de desarrollar actividades de respuesta frente al evento adverso y salvaguardar la integridad de niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa en general, para la continuidad del servicio educativo que es un derecho fundamental de los peruanos.

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Provincia de Piscobamba es una de las veinte provincias que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita por el Norte con la provincia de Carlos Fermin Fitzcarradl, por el Este con el Departamento de Huánuco, por el Sur Provincia de Sihuas y el Oeste con la provincia de Yungay. Su territorio está atravesado por la cordillera Negra. La provincia tiene como capital al Distrito de Mariscal Luzuriaga.

En gran parte de la Provincia de Piscobamba incluyendo la misma ciudad, caseríos y centros poblados, presentan riesgo alto de heladas, que ocurren periódicamente cada año. Produciendo así pérdida de cultivos agrícolas por heladas intensas, así como muerte de animales por fuertes heladas, en la localidad de Cazca, Lucma, Llama, Musga, demás caseríos y centros poblados, también presentan riesgos altos de heladas que ocurren frecuentemente procesos físicos naturales de enfriamiento extremo del aire/suelo, que ocasiona daños en seres humanos y cultivos. perturbando por un tiempo o hasta permanentemente sus actividades y medios de vida y a la vez hay el riesgo de la interrupción y continuidad del servicio educativo.

En consecuencia, es importante que la UGEL Mariscal Luzuriaga, desarrolle estrategias para promover acciones de Gestión de Riesgo y planes de contingencia frente al peligro eminente de Heladas, lo cual cobra relevancia debido a que las escuelas preparadas contribuirán a un nivel de cultura en prevención tanto interna como externa para con su comunidad.

Por lo tanto, el programa PP068 mediante el PREVAED brinda soporte técnico adecuado para la elaboración de los Planes de Contingencia para la UGEL Mariscal Luzuriaga, Planos de Evacuación y Señalización, Capacitaciones a docentes para brindar ayuda de soporte socioemocional y entre otras acciones, que contribuirán a la comunidad educativa a Nivel Provincial.

1.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

Se ubica en la parte central y oriental de la Sierra de Áncash, literalmente frente al nevado Huascarán, a una altitud de 3 250 m s. n. m. Su territorio abarca los pisos altitudinales de quechua, suni y jalca.

1.2. LIMITES

- Por el Norte: Provincia de Carlos Fermín Fitzcarradl
- Por el Este: Departamento de Huánuco,
- Por el Sur: Provincia de Sihuas
- Por el Oeste: Provincia de Yungay.

1.3. CLIMA

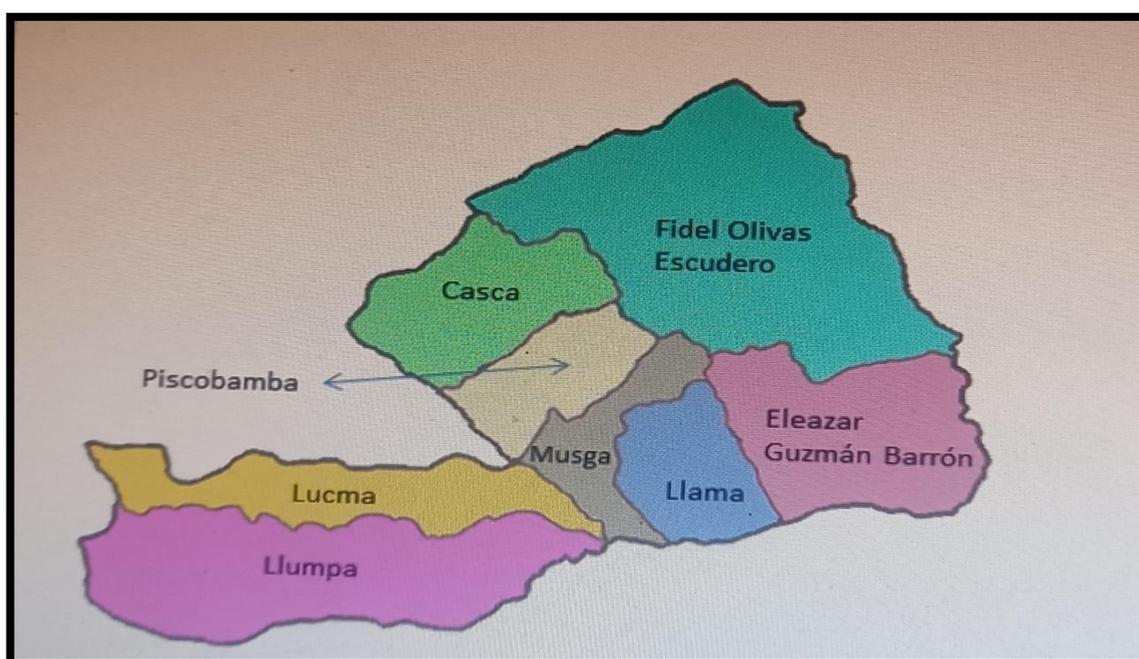
En la Provincia de Piscobamba, los veranos son cortos, frescos, áridos y parcialmente nublados y los inviernos son fríos y nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 8 °C a 14 °C y rara vez baja a menos de -1 °C o sube a más de 20 °C.

1.4. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Esta provincia se divide en ocho distritos:

- Piscobamba
- Casca
- Lucma
- Llumpa
- Eleazar guzman barron
- Llama
- Musga
- Fidel Olivas Escudero

Distrito de la Provincial de Mariscal Luzuriaga.



2. BASE LEGAL

- Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N°28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Supremo N°111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.

- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- Resolución de Secretaria General RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- Resolución Ministerial N°189 – 2021 – MINEDU “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural " el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución. - Derogar la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 048-2022-MINEDU y N° 108-2022-MINEDU.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1. Objetivo General.

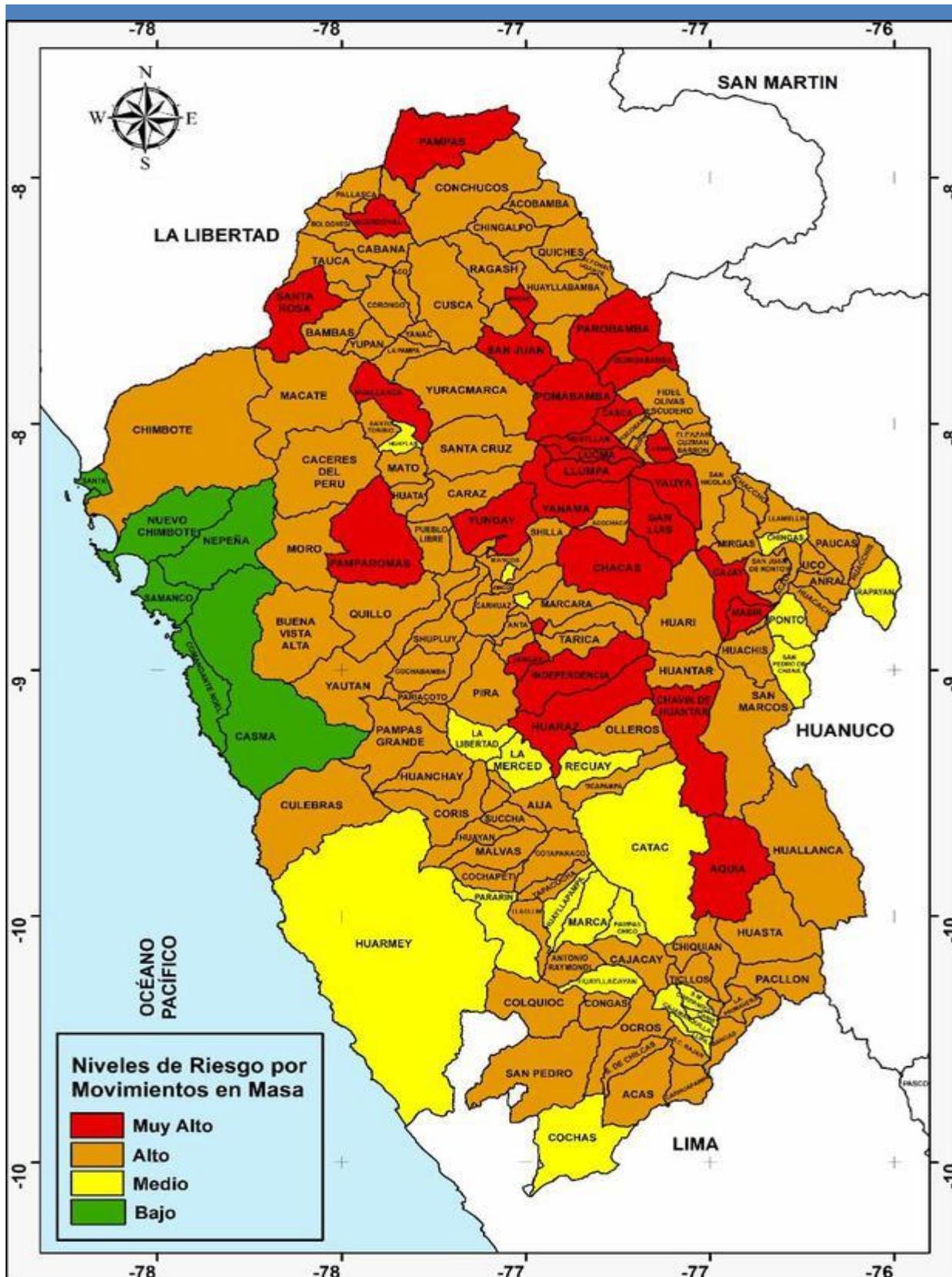
Prevenir, planificar, organizar, ejecutar, intervenir de manera oportuna y evaluar las acciones de respuesta y rehabilitación para asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia por causa de heladas y en toda la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Mariscal Luzuriaga con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de bajas temperaturas inminentes o que ocurridas afecten la prestación del servicio educativo.
- ✓ Promover una gestión articulada orientada a resultados con enfoque territorial a nivel intersectorial, intergubernamental e interinstitucional para hacer frente a los efectos de las heladas.
- ✓ Mejorar y/o fortalecer la capacidad de resiliencia de la comunidad educativa a través de estrategias de soporte socio emocional y afines.
- ✓ Definir los roles y responsabilidades de los distintos agentes del sector para la coordinación, alerta y continuidad de servicios educativos ante la eventualidad de lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa o que ocurridas afecten o interrumpan la prestación de los servicios educativos.
- ✓ Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante heladas en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.

4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Los datos históricos indican que, en la jurisdicción de dos distritos, se han venido presentando presencia del peligro de heladas a consecuencia de las bajas temperaturas, como es el caso de la comunidad de Vilcabamba, Lucma, Llumpa y Fidel Olivas Escudero en los pisos ecológicos elevados que en los años anteriores se han reportado enfermedades a causa de las bajas temperatura en los niños y en las personas de la tercera edad, el cual ha generado el incremento de daños físicos a las viviendas, infraestructura de las Instituciones Educativas, y en algunos casos pérdidas de animales.



Fuente: <https://elcomercio.pe/peru/ancash>
 Elavoración: Coordinador Local PREVAED

5. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:

Durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y setiembre el clima ha variado enormemente, de día se incrementó el calor y en las noches las bajas temperaturas con presencia de heladas y neblina que por consiguiente el incremento de enfermedades en los niños y niñas.

Uno de los casos por esta afectación fue que se registró una deserción escolar, debido a problemas de neumonía, infecciones respiratorias agudas, que causó bastante preocupación en los pobladores y que se extendería a diferentes

localidades que se encuentran ubicadas en las zonas andinas, con lo que la perspectiva de localidades afectadas cambiaría de forma notable.

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS

Por la ubicación geográfica de la Provincia en la zona sierra y por su tipo de clima por la baja de temperaturas se origina heladas, afectando a la provincia e instituciones educativas.

Tabla N° 01: PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICO OCEANOGRÁFICOS

PELIGROS IDENTIFICADOS	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	LLUVIAS INTENSAS
			VIENTOS FUERTES
			HELADAS
			FENOMENO DEL NIÑO
			FENOMENO DEL NIÑA
			SEQUIAS

5.1. IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Gráfico N° 01: Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Gráfico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **04 FACTORES** que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICION, LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA** al momento de generar un **IMPACTO**.

- ✓ La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- ✓ Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.

- ✓ La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.

5.1.1. EXPOSICIÓN

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro de la Provincia, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a todas las II.EE., Personal Educativo y Estudiantes, pues estos datos fueron obtenidos del COES Educación.

Tabla N° 02: LOCALES EDUCATIVOS EXPUESTAS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A HELADAS DE LA UGEL MARISCAL LUZURIAGA

N°	DISTRITO	CANT. II.EE.	HELADAS				N° DE EST. Y DOCENTES	
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	ESTUDIANTES	DOCENTES
1	CASCA	09	0	18	0	0	381	39
2	LUCMA	12	0	17	0	0	403	57
3	LLUMPA	07	0	5	0	0	215	15
4	MUSGA	08	0	0	19	0	397	37
5	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	07	0	0	2	0	137	29

Fuente: COE Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal L.

5.1.2. FRAGILIDAD

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Existen instituciones educativas de adobe, de ladrillo y también se evidencian infraestructuras que datan de los años 70 y 80; la gran cantidad de instituciones educativas no cuentan con cerco perimétrico. El tipo de material predominante en las instituciones educativas es el ADOBE O TAPIAL.

Ubicación Geográfica: El emplazamiento donde se ubica una I.E. influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se a considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.

Tipo de Infraestructura: en este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E., considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en II.EE. nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras Porticadas – Diseño y acabados Arquitectónicos – Especialidades en Eléctricas – Sanitarias.

No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 28 años de antigüedad, siendo su estructura de

material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea Altamente Vulnerable no solo a el evento de Lluvias sino también a otros eventos Naturales, tales como Sismos – Inundaciones, etc.

No aplicación de la GRD: Estos puntos hacen que una comunidad educativa se convierta o tenga el concepto de fragilidad, por lo que es indispensable tener en cuenta nuestra Ubicación Geográfica, Tipo de Infraestructura y aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres, ya que al no aplicarla estamos OMITIENDO nuestras debilidades y no aceptar las condiciones que nos hacen Vulnerables y al momento de una EMERGENCIA tener como resultados una mayor cantidad de afectación, por lo que es indispensable hacer un reconocimiento y aceptación de nuestras debilidades y fortalezas para GENERAR conciencia.

Tabla N° 03: Material Predominante en II.EE. - UGEL Mariscal Luzuriaga.

Paredes		Techo		Piso		Cercos perimétricos	
Adobe o tapial:	36	Fibra de cemento:	26	Cemento:	34	No registra:	29
Ladrillo o concreto:	19	Calamina:	19	Loseta o similar:	11	Adobe:	14
Madera:	1	Concreto armado:	5	Madera:	3	Ladrillo:	12
Otros :	0	Teja:	4	Parquet o madera pulida:	3	Malla metálica:	1
		Otros :	2	Tierra:	2	Otros :	0
				Vinílico o similar:	1		
				Otros :	2		

Fuente: COE Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

Tabla N° 04: Servicios Básicos según II.EE. UGEL Mariscal Luzuriaga

SERVICIOS BASICOS	Nº DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ENERGIA ELECTRICA	137
AGUA POTABLE	35
DESAGÜE	39

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

5.2. RESILIENCIA

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

La UGEL Mariscal Luzuriaga se organiza a través de la conformación de la comisión de gestión del riesgo de desastres, donde se considera la Comisión Ejecutiva donde forman parte de ello todos los Jefes de Área, un Secretario Técnico que es el Coordinador Local PREVAED y Secretario alterno el Especialista de CTA, para la respuesta ante situaciones de emergencia tenemos la conformación de brigadas (Evacuación,

primeros auxilios, contra incendio, protección y entrega de niños), además contamos con personal para los equipos (salud y asistencia humanitaria, espacios y condiciones de aprendizaje, soporte socioemocional, actividades lúdicas y la intervención del currículo por la emergencia). Formada la comisión de la UGEL Mariscal Luzuriaga, se procede a identificar las tareas que hay que cumplir, elaborar un plan de acción y a delegar responsabilidades.

La UGEL Mariscal Luzuriaga no cuenta con recursos financieros para dar respuesta a las emergencias, pero si se cuenta con recursos humanos con capacidad de respuesta inmediata ante las emergencias; no existe un sistema de alerta temprana, cada institución educativa tiene conformada la comisión de gestión del riesgo de desastres para la comunicación ante situaciones de emergencia. El sector educación en la UGEL Mariscal Luzuriaga se encuentra articulado con la Plataforma de defensa civil de la Municipalidad Provincial y distritales.

Tabla N° 05: Cantidad de II.EE. Fortalecidas en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL

ITEM	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE. CON PLAN DE GRD	85	0	0
PLANES ACTUALIZADOS	85	0	0

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativa

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Luzuriaga está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH se viene realizando Capacitaciones en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación, teniendo a la fecha más del 97% de II.EE. con Planes de Contingencia, 93% de II.EE. con Planes de GRD y con un Total de 891% de II.EE. que vienen Actualizando sus Planes de GRD y Planes de Contingencia, lo cual estas cifras nos están indicando que en un 92% del total de nuestras II.EE. están preparadas y fortalecidas en Materia de GRD, convirtiéndolas en comunidades del Sector Educación RESILIENTES ante un futuro evento.

5.3. DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señalar las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la DRE y UGEL, En base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- Infraestructura educativa.
- Salud, tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes.

La Provincia de Mariscal Luzuriaga incluyendo la misma ciudad, caseríos y centros poblados, presentan riesgo alto de heladas, que ocurren periódicamente cada año. Produciendo así pérdida de cultivos agrícolas por heladas intensas, así como muerte de animales por fuertes heladas, en la localidad de Casca, Lucma, Llumpa, Musga, demás caseríos y centros poblados, también presentan riesgos altos de heladas que ocurren frecuentemente procesos físicos naturales de enfriamiento extremo del aire/suelo, que ocasiona daños en seres humanos y cultivos. perturbando por un tiempo o hasta permanentemente sus actividades y medios de vida y a la vez hay el riesgo de la interrupción y continuidad del servicio educativo.

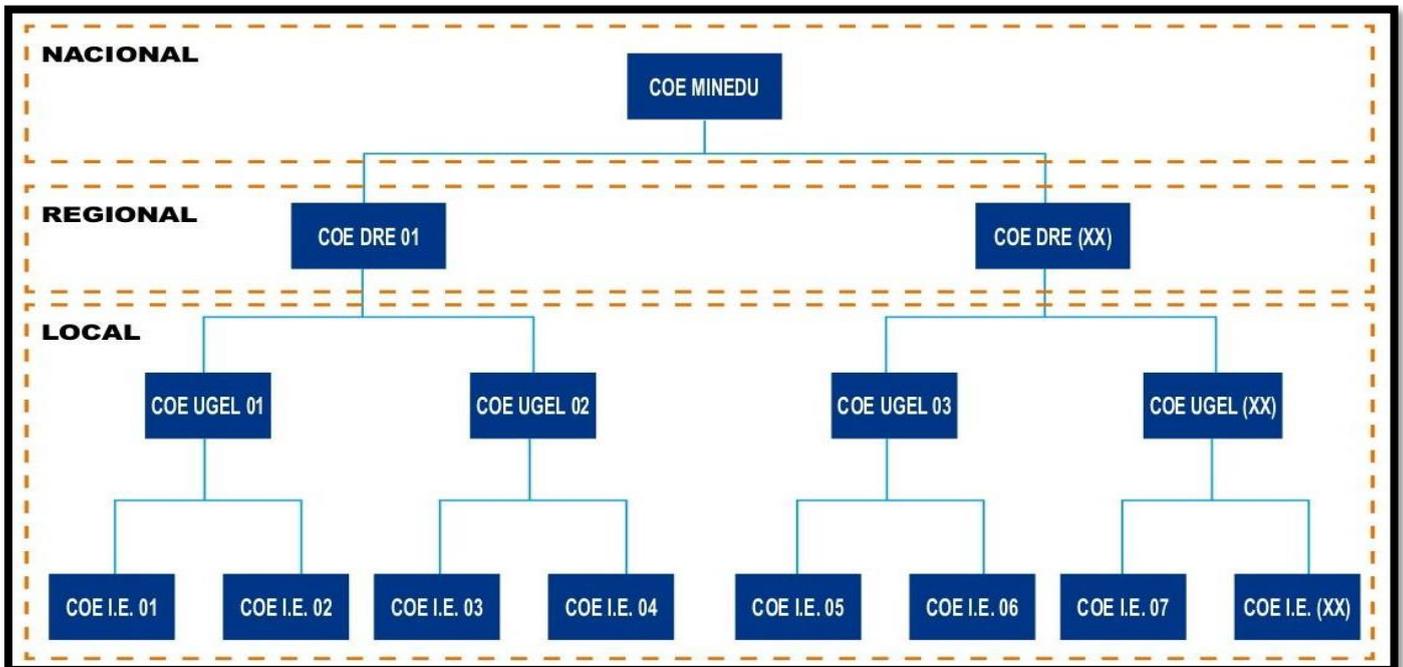
Tabla N° 6: II.EE. expuestas por nivel de peligro frente a Heladas UGEL Mariscal Luzuriaga.

N°	DISTRITO	CANT. II.EE.	HELADAS				N° DE EST. Y DOCENTES	
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	ESTUDIANTES	DOCENTES
1	CASCA	7	2	5	0	0	287	35
2	LUCMA	12	10	2	0	0	382	55
3	LLUMPA	9	5	4	0	0	159	17
4	MUSGA	7	5	0	2	0	127	15
5	FIDEL ESCUDERO OLIVA	7	3	2	2		137	17

Fuente: COE Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL MARISCAL LUZURIAGA



Local: conformadas por los II.EE. y los EMSS (Anteriormente llamado COE) de las UGEL'S según sea su jurisdicción

Regional: Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.

Nacional: conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

6.1. COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACION (COGIREDE)

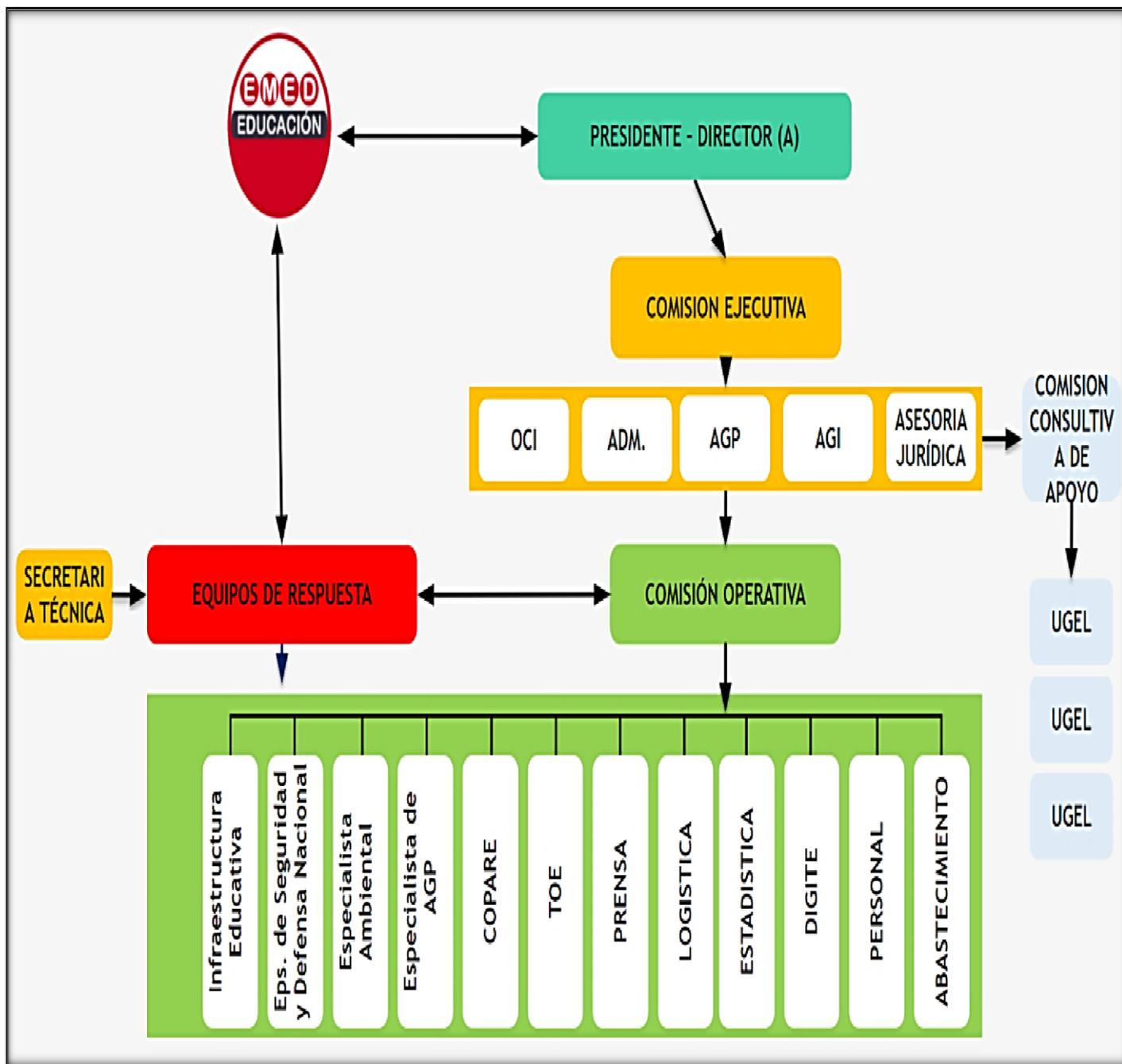
De conformidad con la R.S.G. N°302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

Funciones de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres

- Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el plan de actividades anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
- Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar la acciones de respuesta.
- Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
- Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional.
- Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
- Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
- Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción.
- Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL.
- Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.

- Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.

Gráfico N° 03: Estructura orgánica de la COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)



ORGANIZACIÓN POR COMISIONES DE LA COGIREDE UGEL MARISCAL LUZURIAGA

CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Director de la Unidad de gestión Educativa Local Mariscal Luzuriaga	Mag. María Margot Escudero Tanga	31664886
Secretario técnico	Coordinador Local PP 0068	CPC. Rosa Maria Castillo Vargas	32497655
Secretario técnico alterno	Especialista de Educación Secundaria - Ciencia y Tecnología	Emma Del Pilar Roca Andagua	45350759
COMISIÓN EJECUTIVA			
<i>CARGO</i>	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	Dr. Miguel Ángel Irigoyen Tamariz.	31772340
<i>CARGO</i>	Jefe del Área de Gestión Institucional	Dr. Abel Espinoza Aburto	32729570
<i>CARGO</i>	Jefe del Área de Administración	CPC. Alexander Enrique Córdova Huamán.	42988311
<i>CARGO</i>	Jefe del Área de Asesoría jurídica	Joel Lucas Ortiz Zavala	33819021
COMISIÓN OPERATIVA			
EQUIPO DE PREVENCIÓN (ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO)			
<i>RESPONSABLE</i>	Especialista de Infraestructura		
<i>EQUIPO</i>	Financista I	Mario Martin Alvarez Buiza	32612912
	Especialista de Educación Secundaria - Matemática	Carmen Jesús Patricio Espinoza	41200739
	Especialista de Educación Primaria	Alberto Cipriano Naire Guimaray	31653201
EQUIPO DE MITIGACIÓN (REDUCCIÓN DEL RIESGO)			
<i>RESPONSABLE</i>	Especialista de Educación Secundaria - Ciencia y Tecnología	Alfonso Benjamin Moreno Valverde	32497347
	Especialista de Educación Inicial	Elva Luz Garcia Diestra	32388798
		Ana Maria Acero Carranza	32489535
	Especialista de Educación Primaria	Delma Evila Rodriguez Valverde	32497295
		Felix Nicolas Obregon Brito	31888864
	Especialista de Educación Secundaria - Comunicación	David Gonzales Chavarria	32610522
EQUIPO DE RESPUESTA (PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN)			
<i>RESPONSABLE</i>	Especialista en Tutoría y Orientación Educativa	Elmer Castro Tapia	
<i>EQUIPO</i>	Especialista administrativo I - personal	Himeron Valverde Portella	32480075
	Técnico administrativo I - Planillas	Manfredo M. Guerrero Huaman	31883001
	Técnico administrativo I - Abastecimiento	Juana Maria Rellano Blas	32480262
	Planificador I	Fredy Rusbel Romero Rojas	40748563

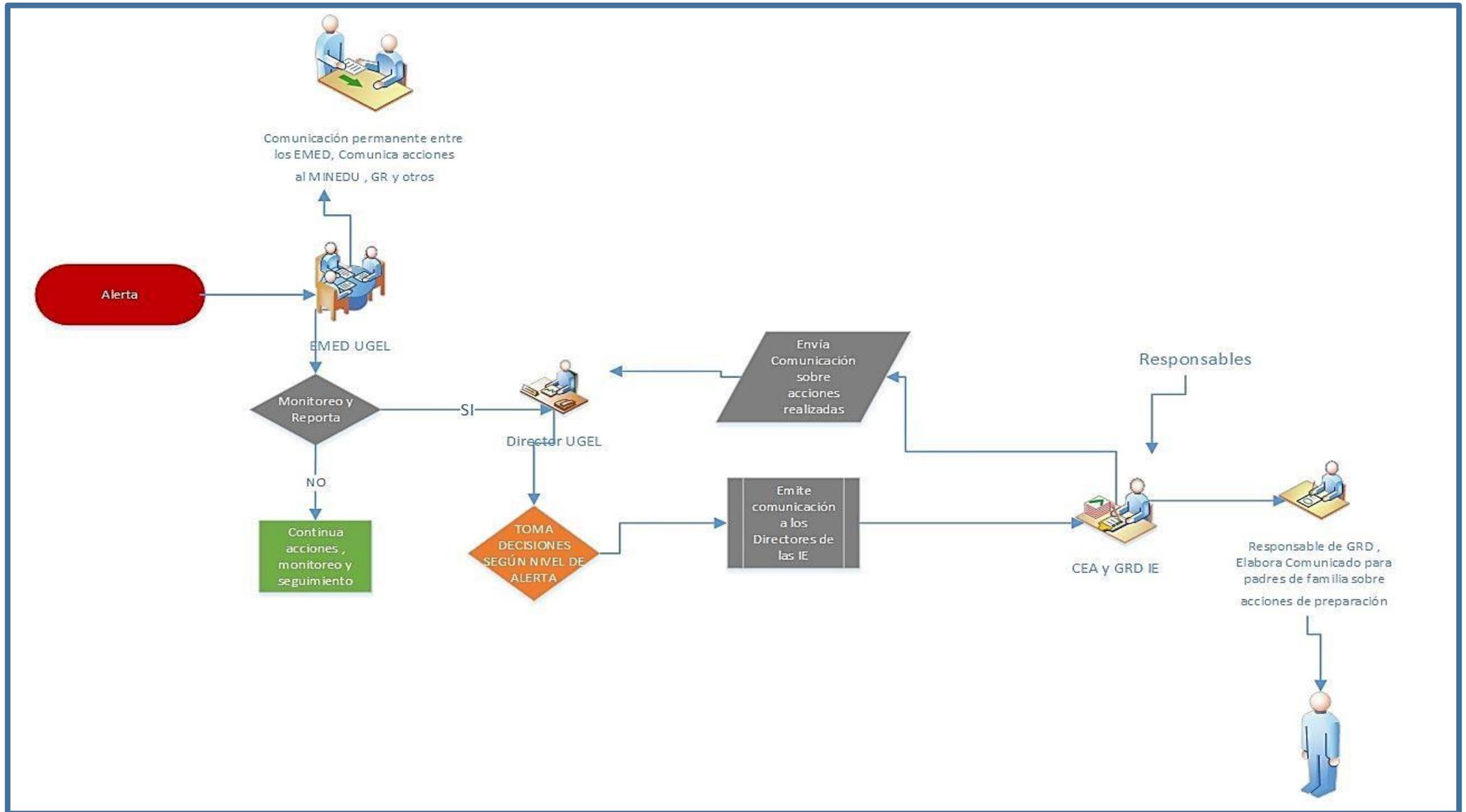
7. ROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI					
PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSION O COMUNICACIÓN
Revisión de Información sobre pronósticos del senamhi	Da a conocer los parámetros de heladas para el monitoreo respectivo, en caso se produzca.	EMSS	1 a 4 horas	EMED UGEL MARISCAL LUZURIAGA	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
Información pública	Emisión de alertas de sismo emitidas por el SENAMHI, de acuerdo a la evaluación realizada, se intercepta con información de las IE a fin de ver	EMSS	Hasta 24 h	EMED UGEL MARISCAL LUZURIAGA	
Coordinaciones alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura.	EMSS	Hasta 2 horas después de recibido la alerta del IGP	EMED UGEL MARISCAL LUZURIAGA	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Mariscal Luzuriaga y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	UGEL E II. EE.	Menos de 36 h	EMED UGEL MARISCAL LUZURIAGA	
Actualización de alertas	Actualizar y monitorear la información de acuerdo a los registros del SENAMHI.	UGEL	Hasta 48 h	EMED UGEL MARISCAL LUZURIAGA	
Levantamiento de información	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post sismo y tsunami.	UGEL E II. EE.	Días después	EMED UGEL MARISCAL LUZURIAGA Locales II EE	

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

FLUJOGRAMA PARA ALERTA



PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emision de normativas y directivas	Director UGEL y asesoria legal	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL		
		Integración a la Plataforma de Def. Civil provincial y distrital	Coordinador PREVAED /EMED		
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso Gestionarla protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta Atención y Evacuación de heridos a centros de salud Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)	Director de UGEL, Micro Red Salud Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunales		
		INFORMACION PUBLICA	Difusión por medios propios según protocolo de comunicación		
COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entenga de niños	Brigada de señalización y evacuación. Brigada de seguridad y protección.		
	SALUD	Brindar asistencia de primeros auxilios Planificar la protección de la salud, en hábitos de higiene y bioseguridad.	Brigadas de salud y primeros auxilios Especialista de C y T.		
	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
Coordinar la expansión funcional de los locales escolares		Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emision de normativas y directivas	Director UGEL y asesoria legal	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL		
		Integración a la Plataforma de Def. Civil provincial y distrital	Coordinador PREVAED /EMED		
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso Gestionarla protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta Atención y Evacuación de heridos a centros de salud Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)	Director de UGEL, Micro Red Salud Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunales		
INFORMACION PUBLICA	Difusión por medios propios según protocolo de comunicación	Relacionista Público			
COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entenga de niños	Brigada de señalización y evacuación. Brigada de seguridad y protección.		
	SALUD	Brindar asistencia de primeros auxilios Planificar la protección de la salud, en hábitos de higiene y bioseguridad.	Brigadas de salud y primeros auxilios Especialista de C y T.		
	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
		Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COMUNICACIONES	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Aseguramiento de la disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación	EMSS - UGEL	Después de la emergencia	Correo electrónico
LOGISTICA DE LA RESPUESTA	GESTION DE RECURSOS QUE INCLUYE EL TRANSPORTE	Gestión del material educativo y suministro para la emergencia (Distribución del kit socioemeocional, lúdico y pedagógicos para ser utilizado en la I.E. afectada.	AGA -UGEL		
		Traslado de material educativo y suministros para emergencia.	AGA -UGEL		
EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMENTO	BUSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención de entidades especializadas de 1ra respuesta como: INDECI, PNP, FFAA, Bomberos, otros entes especializados.	COGIREDE		
	EVACUACION	Aplicación del procedimiento de evacuación y protección de la población	Brigadas de señalización y evacuación con PNP - FFAA		
	PROTECCION DE ESTUDIANTES	Aplicación del procedimiento de implementación de la entrega de estudiantes.	Brigadas de Protección y entrega de niños en coordinación con fiscalía.PNP		
SALUD	PRIMEROS AUXILIOS	Aplicación de los primeros auxilios	Brigadas de primeros auxilios en coordinación con los centros de salud.		
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	ACTIVIDADES SOCIOMECONALES Y LUDICAS	Desarrollo de actividades socioemocionales y lúdicas.	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	KIT PEDAGOGICO	Utilización de los Kit pedagógicos	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	INTERVENCION AL CURRICULO POR	Intervenir con el currículo de emergencia a fin de atender las necesidades surgidas dentro de la emergencia.	Equipo Pedagógico - AGP UGEL		
AMBIENTES DE TRABAJO		Habilitación de espacios seguros	COGIREDE – AGI (Infraestructura) PRONIED		

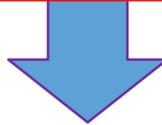
7.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACION TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- A) Gestión Prospectiva: Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.

Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente

C) Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.



REHABILITACION PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

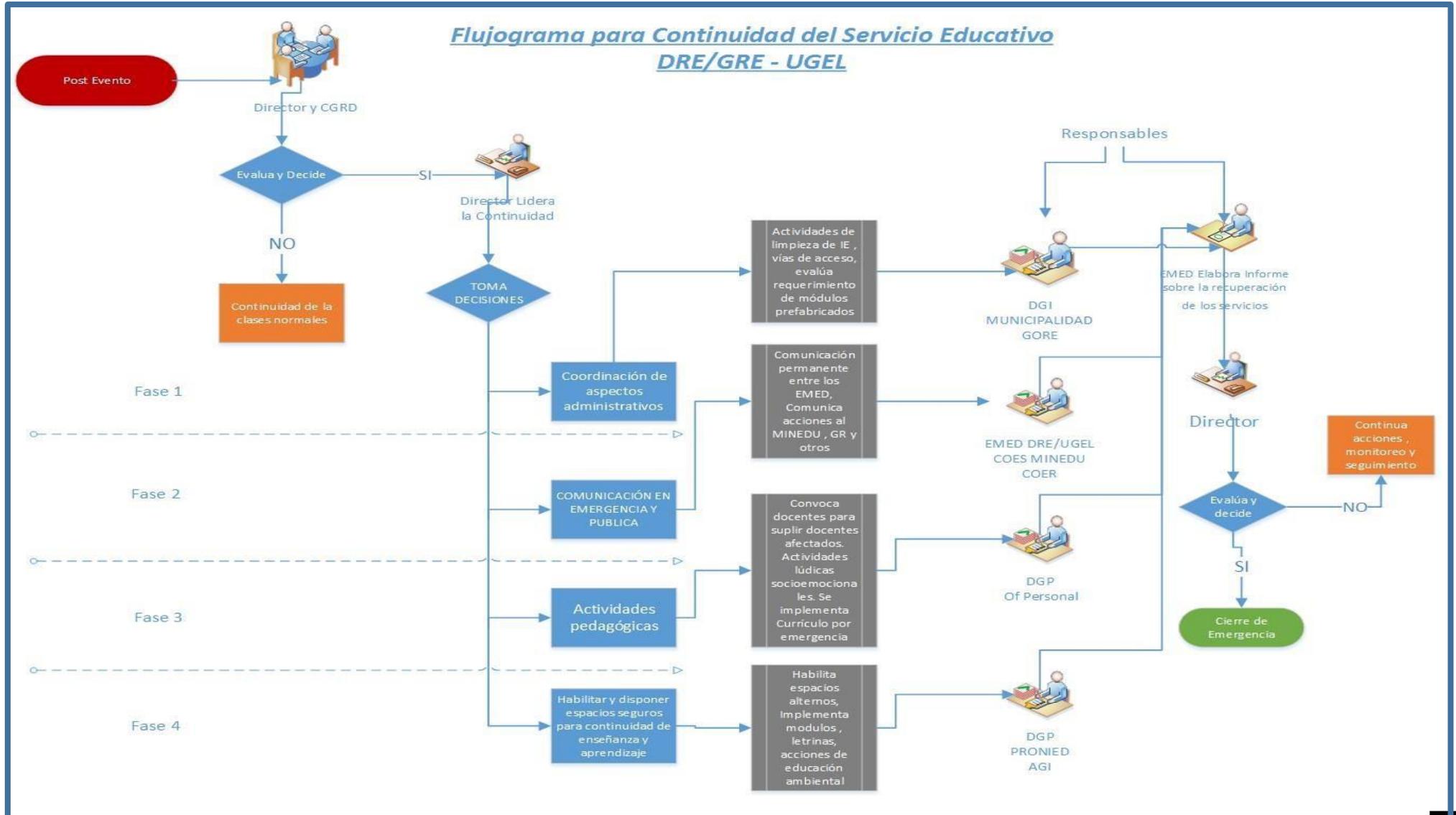
ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionamiento en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños. Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 lts por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 lts por alumno al día.	Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes. Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás persona educativo.

8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS

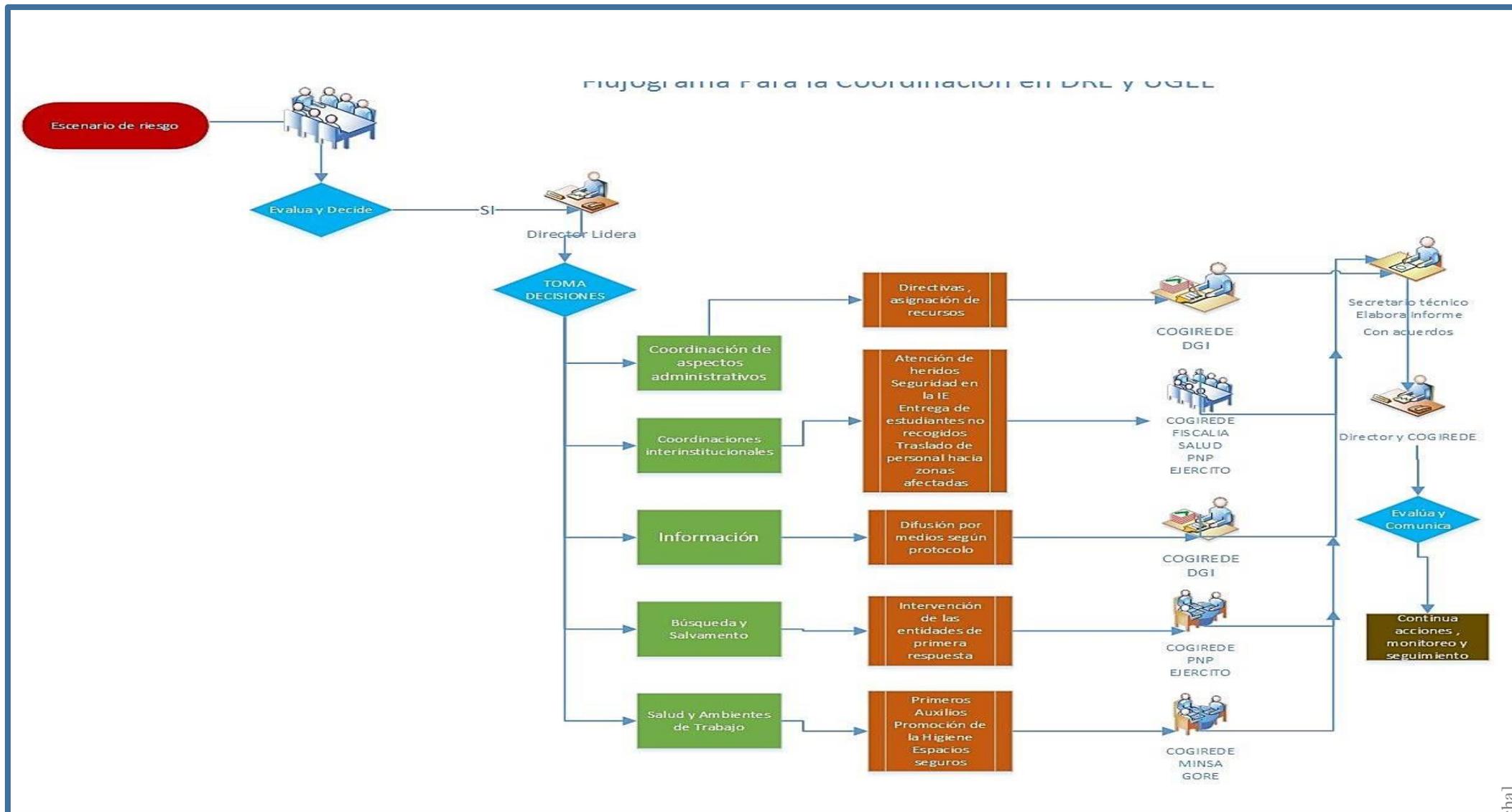
PRESUPUESTO ANTE LA AMENAZA DE ALGÚN ESCENARIO DE RIESGO EN LA UGEL MARISCAL LUZURIAGA						
N°	ACTIVIDAD	INSUMOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	LLUVIAS INTENSAS	CALAMINAS	70	S/.18.00	S/. 1260.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA
		PONCHOS	70	S/.20.00	S/. 1,400.00	
		BOTAS	70	S/.25.00	S/. 1,750.00	
03	INUNDACIONES	CARPAS	02	S/.630.00	S/. 1260.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA
		CAMAS	07	S/.100.00	S/. 700.00	
		COMIDA ENLATADA	130	S/.15.00	S/. 1,950.00	
04	MOVIMIENTOS EN MASA - SISMOS	CAMILLA	05	S/.180.00	S/. 900.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA, , UGEL MARISCAL LUZURIAGA
		MOCHILA EMERGENCIA	07	S/.30.00	S/. 210.00	
		KITS	02	S/.150.00	S/. 300.00	
		FRAZADAS	50	S/.25.00	S/. 1,200.00	
0	COVID-19	MASCARILLA KN95	50	S/.30.00	S/. 1,500.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA, UGEL MARISCAL LUZURIAGA
		PROTECTO RFACIAL	50	S/.12.00	S/. 600.00	
		BOTIQUIN	02	S/.75.00	S/. 150.00	
COSTO TOTAL					S/. 13,180.00	

9. ANEOS

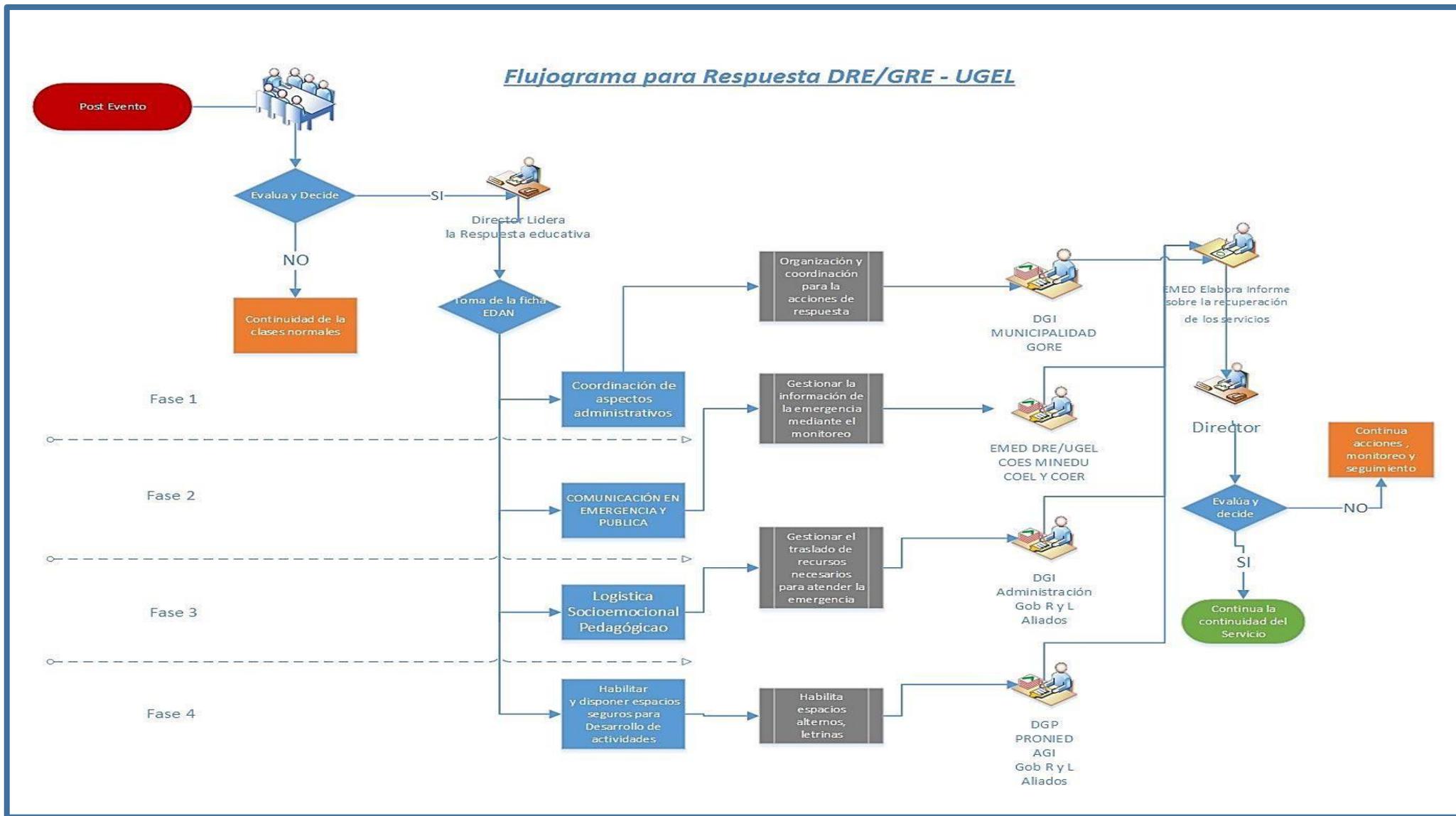
9.1. FLUJOGRAMA PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



9.2. FLUJOGRAMA PARA COORDINACIÓN



9.3. FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA



[Fecha]